

TEMA: Asistencia Social

SUBTEMA: Impulsa inclusión mujeres

REFERENCIA: Secretaría de Bienestar. (25 de noviembre de 2020). Impulsa Secretaría de Bienestar inclusión de las mujeres en los Programas Integrales. Recuperado de:

<https://bit.ly/2JeM7OX>

NOTA:

### **Impulsa Secretaría de Bienestar inclusión de las mujeres en los Programas Integrales**

La nueva política social del Gobierno de México que impulsa la Secretaría de Bienestar a través de las Pensiones para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, así como de los Programas Sembrando Vida y de Apoyo a Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, está orientada a fomentar la inclusión de las mujeres, reducir la brecha de género y asegurar la igualdad de derechos como formas de erradicar las violencias contra mujeres y niñas.

En el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género, que inicia este 25 de noviembre al conmemorarse el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la dependencia federal destaca la importancia de las acciones que el Gobierno de México implementa para ofrecer espacios de participación a la mujer, en igualdad de condiciones, en los diferentes Programas Integrales de Bienestar.



El programa Sembrando Vida cuenta con 126 mil 128 sembradoras, que representan el 30 por ciento del total de 422 mil 205 personas inscritas, por lo que la participación de las mujeres es fundamental en el campo y en las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC) donde hacen comunidad, intercambian conocimientos, además de que se propicia su autonomía y el acceso a un empleo bien remunerado.

Dentro de este programa, que se aplica en 20 estados del país, 21 mil 953 mujeres (17 por ciento) oscilan entre los 18 y 30 años de edad, mientras que 12 mil 426 (10 por ciento) son mayores de 65 años.

Por otra parte, en el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, son mujeres el 96.36 por ciento del total de 240 mil 126 personas sujetas de derecho, es decir, 231 mil 385. A través de este programa no sólo se promueve la inclusión laboral de las mujeres, sino también se contribuye al cuidado de sus hijas e hijos en este momento de emergencia sanitaria.

Además, son mujeres cuatro millones 484 mil 698 de las personas que reciben las Pensiones para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, las cuales representan el 55.89 por ciento del total de ocho millones 25 mil 587 afiliados.



Y en el rubro de las Pensiones para el Bienestar de Personas con Discapacidad, son mujeres 431 mil 595 de los 996 mil 986 personas sujetas de derecho, es decir, el 43.28 por ciento.

La Secretaría de Bienestar reconoce los derechos humanos de las mujeres y las niñas, promueve sus aportaciones y fomenta su participación para alcanzar la igualdad sustantiva y una vida libre de violencias.

COMENTARIO:

Las mujeres forman parte de la población vulnerable, ya que frecuentemente han sido excluidas, discriminadas, violentadas y han enfrentado la desigualdad en los diferentes espacios en los que se desarrollan. Es por ello, que el gobierno de México, por medio de la secretaría de Bienestar, ha buscado mejorar implementando medidas para fomentar la inclusión de las mujeres, reducir la brecha de género y sobre todo, asegurar la igualdad de derechos en todos los programas sociales, por ejemplo: Pensiones para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, así como de los Programas Sembrando Vida y en los de Apoyo a Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, que están dirigidos directamente a las mujeres que trabajan.

De acuerdo con INEGI en la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, el 29.5% de las mujeres de 18 años y más declaró que en el último año, se le discriminó por ser mujer; en contraste, únicamente 5.4% de los varones fueron discriminados por ser hombres.<sup>1</sup>

Aunque la situación de las mujeres ha ido cambiando poco a poco a través de los años, aún se puede reflejar que la discriminación les sigue afectando, así como también el reconocimiento completo de sus derechos y la posibilidad de ejercerlos. Es necesario que el Estado siga trabajando en políticas que garanticen el pleno ejercicio de sus

---

<sup>1</sup>CONAPRED-INMUJERES (2019). Resultados sobre mujeres. ENADIS 2017. México.



derechos sin algún impedimento, como su origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, embarazo, estado civil o cualquier otro.

RESPONSABLE: Itzel Bravo López.